

PROGRAMACIÓN ANUAL
DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y
ACCIÓN TUTORIAL

IES FUENGIROLA Nº1
CURSO 2019-2020

ÍNDICE

1. **Introducción a la materia. Presentación, modelo de intervención y fundamentación.**
2. **Componentes del departamento.**
3. **Marco legislativo.**
4. **Contexto del centro.**
5. **Distribución en el departamento. Organización y funcionamiento del Departamento de Orientación**
6. **Actividades complementarias y extraescolares.**
7. **Material didáctico.**
8. **Objetivos generales.**
 1. **Actuaciones del Departamento de orientación por áreas**
9. **Programaciones por ámbitos de actuación.**
10. **Evaluación del Plan Anual de Orientación y acción Tutorial. Indicadores de logro.**
11. **Anexos**
 - Anexo I: Programación Orientación y Acción Tutorial Adultos.
 - Anexo II: Programación del Aula de Apoyo a la Integración.
 - Anexo III: Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística
 - Anexo IV: Programación de los ámbitos de PMAR I y II.
 - Anexo V: Programación de Área de Competencias Básicas de FPB
 - Anexo VI: Programación de la tutoría específica del Programa de Mejora y Aprendizaje de Rendimientos Escolares. (PMAR)
 - Anexo VII: Programa de Tránsito entre primaria y secundaria.

1. Introducción a la materia. Presentación, modelo de intervención y fundamentación.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones que un centro educativo de secundaria debe desarrollar relacionados con los objetivos y ámbitos de la orientación y la acción tutorial. Su justificación legal la encontramos en la normativa vigente, de la que se extrae la necesidad de articular todas las actuaciones relacionadas con la orientación y acción tutorial a través de un documento escrito. Este documento es elaborado por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores/as y siguiendo las directrices establecidas por el ETCP e impregnado por la filosofía del Plan de Centro. Se caracteriza por cierta estabilidad y permanencia en el tiempo, y debe ser concretado cada curso a través de la Programación Anual del Departamento de Orientación teniendo en cuenta las características y necesidades que se manifiestan en el presente curso 2019/20 y que conformarán un conjunto de intervenciones desde un modelo psicopedagógico basado en el desarrollo de programas integrados en el currículo, en la organización y en la vida del centro, de manera coordinada y colaborativa así como consultor-psicopedagógico- de la comunidad escolar y valorado y analizado a través de la Memoria Final del Departamento de Orientación.

La intervención orientadora encuentra en la normativa actual un respaldo muy importante en su desarrollo, definiendo la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una formación integral en conocimientos, destrezas y valores. Asimismo, se persigue una equidad en educación, tarea primordial en el desempeño de la acción orientadora en sus tres ámbitos de intervención.

Dentro del sistema educativo la orientación constituye un subsistema organizado en tres niveles: la acción tutorial desarrollada en el aula por el tutor/a; las tareas orientadoras efectuadas por el Departamento de Orientación en los centros; y, las actuaciones complementarias de apoyo y especializadas de los Equipos de Orientación Educativa en cada zona. En los Institutos de Educación Secundaria la orientación se organiza en los dos primeros niveles: la **acción tutorial**, que se desarrollará fundamentalmente dentro del aula a través de los tutores fundamentalmente y el **Departamento de Orientación**, a través del cual se trata de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa, asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en lo relacionado con sus tres áreas de intervención: **Acción Tutorial, Orientación Académica y Profesional y Atención a la diversidad**.

El mapa educativo que se conforma pues en nuestro centro hace necesario basar nuestra intervención orientadora en los tres principios básicos: prevención, desarrollo e intervención social. Dentro del actual sistema educativo, el modelo de intervención orientadora más idóneo es el **modelo psicopedagógico o modelo de programas comprensivos**, que se caracteriza por una intervención prioritariamente indirecta, grupal, interna y pro-activa. Sin embargo, las necesidades reales de nuestro alumnado en su día a día están necesitando de una **atención individualizada y directa** con asesoramiento sobre dificultades de gestión emocional y de habilidades personales en la interacción con compañeros y adultos.

Entendiéndose por “orientar” educar para la vida; asesorar sobre opciones y alternativas; desarrollar habilidades (toma de decisiones, estrategias de aprendizaje autónomo, habilidades para la vida,...); proporcionar una atención a la diversidad debemos tener presente que todas las personas y en especial las que desarrollan la función docente, de alguna manera participan en lo que en definitiva tiene como finalidad la educación, formar la personalidad integral del alumnado.

2. Componentes del departamento

3.1. Integrantes del departamento.

Cabe destacar que el presente curso escolar el IES Fuengirola N°1 cuenta con la incorporación al departamento de orientación de una segunda orientadora, figura que se ha venido demandando desde hace

tiempo y que este año se hace realidad, dando así un impulso importante en materia de orientación y atención a la diversidad al centro, así como aportando vida a la atención educativa en la enseñanza de adultos. De esta forma, el Departamento de Orientación está constituido para el presente curso escolar por los siguientes especialistas:

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION	
Raquel Serrano Recober	Orientadora
Almudena Delgado García	Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación
MAESTRA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	
M^a José Martín Pérez	Maestra de apoyo a la integración especialista en Pedagogía terapéutica (PT)
MÓDULOS OBLIGATORIOS FPB	
Consuelo Sánchez Berrocal	Módulo ciencias aplicadas
Oscar Pascual Anguita	Módulo comunicación y sociedad
Yolanda Pazos Fernández	Módulo comunicación y sociedad
Inmaculada Donoso	Módulo ciencias aplicadas
COMPENSATORIA	
Consuelo Sánchez Berrocal	Especialista de apoyo a compensatoria
PMAR I y II	
Patricia Orantes Villanueva	Ámbito científico matemático PMAR I.
M^a del Carmen Salcedo de Lara	Ámbito lingüístico y social PMAR I.
Luis Javier Álvarez González	Ámbito científico matemático PMAR II.
Elena Torres Ruíz	Ámbito lingüístico y social PMAR II.

Según recoge la normativa actual, podrán adscribirse en las condiciones que establezca el POAT los siguientes especialistas:

ATAL	
Profesor de ATAL	LAURA
TUTORES ESO	
1º ESO A	ANA CRISTINA ZAMORA HERMOSILLA
1º ESO B	FCO. JAVIER CAMPOS OJEDA
1º ESO C	CECILIA GONZALEZ PALACIOS
1º ESO D	RAFAEL NAVAS BAENA
2º ESO A	PATRICIA ORANTES VILLANUEVA
2º ESO B	OSCAR PASCUAL ANGUITA
2º ESO C	ANA CRISTINA ALHAMBRA PEREZ
2º ESO D	ELENA TAVERA ALBA
2º ESO E	ISABEL YOLANDA PAZOS FERNANDEZ
3º ESO A	Mª JESUS AVILA FUENTES
3º ESO B	ELENA TORRES RUIZ
3º ESO C	EMILIO JESÚS VARA RASCÓN
3º ESO D	MAXIMILIANO CONCHESO MIRANDA
4º ESO A	EVA Mª HUERTAS GARCÍA
4º ESO B	ISMAEL VALLE MARTOS
4º ESO C	LUIS JAVIER ÁLVAREZ GONZÁLEZ
4 ESO D	ALFONSO DIMAS GARRIDO
TUTORES FPB	
1º FPB	CONSUELO SÁNCHEZ BERROCAL
2º FPB	ANTONIO MATAS CERREJÓN

3. Marco legislativo

La normativa recogida en este apartado hace referencia fundamentalmente a la normativa marco actualmente vigente en nuestra Comunidad Autónoma para las etapas que se desarrollan en nuestro centro correspondiente a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Bachillerato.

- * Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- * Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico de los IES).
- * Orden de 20/08/2010 (Organización y funcionamiento de los IES).
- * Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- * Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- * Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- * Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- * Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- * Orden de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la del 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- * Orden de 19 de septiembre de 2002 que regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- * Orden de 25 de julio de 2008 que regula la atención a la diversidad en Andalucía.
- * Instrucciones de 8 de Junio de 2015, por las que se modifican las de 9/05/2015, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.
- * Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se establece el protocolo de detección, identificación el alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- * Decreto 167/2003 de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- * Orden de 26 de febrero de 2004 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con los fondos públicos.

El resto de enseñanzas que se imparten en nuestro centro quedan reguladas normativamente, pero no cabe reseñarlas aquí por no ser de especial relevancia dentro de nuestro ámbito de actuación.

4. Contexto del centro

2.1. De la estructura y características del Centro:

Entre las novedades de este curso escolar en cuanto a las características del centro nos encontramos con una serie de reformas estructurales en los espacios del IES que repercuten notablemente en el bienestar del alumnado y profesorado. Concretamente en lo que afecta a nuestro departamento este curso se ha trasladado el aula de ATAL del edificio secundario colindante con el edificio de Bachillerato al aula que ocupaba el curso pasado el grupo de Compensatoria, un aula del edificio principal, en la segunda planta. El resto de dependencias vinculadas a nuestro departamento se mantiene igual.

En cuanto a la oferta educativa de nuestro instituto para este curso se imparten los niveles: 1º 2º 3º y 4º curso de secundaria, un Programa de mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para 2º y 3º de ESO y 1º y 2º de bachillerato con dos modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología. Además 1º y 2º curso del CFGM y CFGS de la familia de Informática, 1º y 2º de FPB en la misma especialidad de Informática. En la Enseñanza de Adultos se imparten las siguientes modalidades: ESPA nivel II (presencial y semipresencial), 1º y 2º Bachillerato en las modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias

Sociales (este último también semipresencial) y ASIR en oferta parcial diferenciada y además de un curso para acceso a los ciclos formativos de grado medio y curso de preparación para la obtención del título de Bachillerato a mayores de 20 años.

2.2. De las características de nuestro alumnado:

Cabe destacar en este apartado la referencia explícita que D. José María Matías, Director del IES Fuengirola Nº1 hace al inicio del curso escolar en cuanto a la aproximación contextual del entorno en el que estamos trabajando. Haciendo alusión al ISC (índice sociocultural de nuestras familias) recogido por los informes de la AGAEVE, debemos incidir en que las características socio-familiares de nuestro alumnado rondan un entorno desfavorecido con niveles culturales medios-bajos, privado en algunos casos de recursos económicos suficientes y de pocas oportunidades de conciliación de la vida laboral y familiar. La mayoría de las familias de nuestro alumnado pertenece a clase trabajadora y en alto número parados o con precariedad en las condiciones de contratación. En otro alto porcentaje, nuestro centro cuenta con una gran variedad de nacionalidades entre nuestras familias con las características que ello conlleva (diferentes culturas, idiomas, costumbres, desarraigo, ausencia de familia extensa), exigiendo al docente la capacidad de adaptación a este entorno y sus peculiaridades. Todo ello justifica que nuestro centro sea catalogado de centro de difícil desempeño.

Una realidad que actualmente estamos detectando en nuestras familias es el aumento de entornos familiares muy diversos, encontrando en los hogares de nuestros alumnos:

- Familias monoparentales con carga laboral que permanecen ausentes del domicilio, lo que conlleva que el menor se encuentra por las tardes solo o a cargo de hermanos mayores o menores.
- Familias cuyos cuidadores principales son los abuelos del menor, donde el salto generacional en pautas educativas es notable.
- Familias re-estructuradas, en las que el progenitor cuidador forma una nueva familia con otra persona, quedando difuso el rol y posición de los hijos ya existentes dentro de esa nueva familia.
- Familias donde la figura del progenitor no cuidador está totalmente ausente, y provoca un conflicto de emociones y carencias afectivas en los menores incapaces de gestionar.

Todo este mapa de situación, nos posiciona en un perfil de alumnado que presenta en un alto porcentaje de casos problemas de gestión emocional, dificultades para el control de impulsos, falta de atención en cuidados básicos o de apoyo en los estudios.

Las consecuencias de esta situación pueden dar lugar a desfase curricular, baja motivación hacia la escuela, bajo rendimiento académico, el fracaso escolar con el consiguiente abandono prematuro, el absentismo, los problemas de adaptación a la institución escolar, la escasa implicación familiar en la vida del centro y en muchos casos malestar emocional derivado de la necesidad de atención psicoafectiva de las familias, ausente en ocasiones derivadas de las circunstancias sociofamiliares.

Con ello, estamos notando un creciente aumento de situaciones de incapacidad de gestión emocional que derivan en muchos casos en conductas autolesivas como mecanismo de evasión de esa losa emocional.

Por su parte, se registran algunos problemas de conducta y rechazo de las normas escolares que, aunque sin ser graves si es necesario prevenir. Y por otro lado incidir en la necesidad de sensibilizar a los jóvenes sobre el uso y abuso de las nuevas tecnologías y dependencia de redes sociales.

Consecuentemente, el *Plan Anual de Acción Tutorial* debe responder a esas necesidades básicas que plantea el perfil de nuestro alumnado y de sus familias: mejora de los hábitos de estudio y de los procesos de aprendizaje, orientación académica y profesional, orientación prevención de absentismo, hábitos de Vida Saludable y prevención de adicciones (principalmente alcohol, tabaco, nuevas tecnologías), Habilidades

Sociales, Educación Afectivo- Sexual, uso adecuado del tiempo libre y actividades de ocio, alimentación y nutrición, etc.

2.3. De las características del profesorado:

En el centro durante este curso contamos con una plantilla total de 98 profesores/as. De unos años para acá se está planteando en los centros una circunstancia bastante especial que está mermando la estabilidad que tenía constituido el claustro años atrás. El llamado "conkursillo" está facilitando una movilidad entre el profesorado que mantiene inestable cada año la plantilla con las consecuencias y peculiaridades que esto supone. Esto supone tener que replantear en los centros muchas dinámicas de gestión y coordinación que ya estaban instauradas desde la estabilidad de la plantilla, desde crear un Plan de Acogida al profesorado nuevo, necesidad de informar y formar sobre gestión, convivencia y organización de centro, incertidumbre y ralentización en la puesta en marcha del curso, etc.

Por otro lado, esta movilidad le confiere al claustro unas características especiales desde el momento que al solicitar este centro con voluntariedad, con las características que tiene ser centro de compensatoria, se presupone al profesorado sensibilizado y colaborador, asumiendo la responsabilidad y el compromiso de llevar adelante la dimensión docente de todo el proceso educativo desde los principios de *prevención, desarrollo e intervención social* en el marco de una escuela que vela por la *inclusión* y la *equidad*. Por su parte, y también de destacar, se trata de un claustro joven, sensibilizado con las circunstancias socio-familiares y personales del alumnado del centro y que enriquece con sus experiencias previas en otros centros la tarea educativa.

2.4. Del propio Departamento de Orientación (DO):

Este año el Departamento de Orientación se ha visto reforzado con un segundo orientador que va a permitir dar mayor dinamismo a nuestras funciones y ampliar el campo de intervención a la enseñanza de Adultos. Señalar que el elevado número de orientadores que ha pasado por este centro a lo largo de los últimos años y el elevado volumen de alumnos para un solo orientador han perjudicado bastante la capacidad de actuación y actualización dentro del campo de la orientación.

En cuanto al alumnado de atención a la diversidad, el censo de necesidades educativas especiales este curso escolar es especialmente extenso, sumando un total de 96 alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo en total en nuestro centro. Todo ello contando con el alumnado matriculado en todas las enseñanzas que se imparten en nuestro centro (ESO, Bachiller, Ciclos formativos y Adultos). Llama la atención el número de alumnado de Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) matriculado en la enseñanza de Adultos, que debe ser analizado con mayor minuciosidad para conocer las causas que llevan a cursar estas enseñanzas tras el fracaso del sistema educativo ordinario o bien como alternativa formativa tras la enseñanza obligatoria.

Este año se ha reducido notablemente el alumnado de ATAL debido a que han salido nuevas instrucciones relacionadas con los criterios de atención a este alumnado, acotando exclusivamente la atención a aquel que se incorpora nuevo al sistema educativo desde el mes de enero del año natural. O bien a aquel alumnado al que se ha solicitado continuidad el curso anterior. De tal forma que la atención del especialista queda reducida a un día de atención, siendo el jueves el día asignado. Es necesario mencionar otro cambio ocurrido a finales del mes de Octubre que perjudica notablemente a la estabilidad del centro cuando nuestro compañero de ATAL nos informa que, después de 16 años se va del centro porque le han comunicado desde Delegación que cesa en nuestro centro y empieza a trabajar en otro centro de otra localidad, con la consiguiente situación de inestabilidad que confiere a los alumnos y al centro.

De acuerdo a la experiencia del **Departamento de Orientación**, al proceso de observación, análisis y evaluación del contexto escolar realizados y tratando de continuar mejorando la labor desarrollada durante cursos pasados y cuyas conclusiones fueron expuestas en la correspondientes Memorias Finales,

determinaremos a continuación aquellas necesidades que podemos considerar prioritarias para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso.

5. Distribución en el departamento. Organización y funcionamiento del departamento de orientación

Coordinación del Departamento de Orientación. Para planificar, coordinar y supervisar las actuaciones que se emprendan se mantendrán reuniones de coordinación entre los miembros del departamento de orientación. Las reuniones tendrán una periodicidad al menos mensual. En dichas reuniones se tratarán temas relacionados con el desarrollo del plan de actuación.

Distribución de las funciones de Orientación. Dado que el presente curso contamos con una segunda orientadora en el centro, es necesario hacer una distribución de las funciones que cursos atrás han sido desempeñadas por un solo orientador. Dado que la figura del segundo orientador en este centro ha sido muy solicitada, para poder garantizar una atención ajustada a las necesidades que el centro demandaba, su finalidad era entre otras dotar de presencia a la Enseñanza de Adultos así como poder atender en mejores circunstancias a todas aquellas necesidades que plantean no solo la enseñanza obligatoria, sino todo aquel alumnado de enseñanzas postobligatorias de nuestro centro (Bachillerato, Ciclos Formativos).

De esta forma, el reparto de funciones entre las orientadoras queda de la siguiente manera:

- D^a Raquel Serrano será la encargada de gestionar los grupos de 3^º y 4^º de ESO, Enseñanza de Adultos y 2^º de Bachillerato. Además será la coordinadora del Plan de Compensación Educativa del centro.
- D^a Almudena Delgado será la Jefa de Departamento, y encargada de gestionar los grupos de 1^º y 2^º de ESO, 1^º de Bachillerato, 1^º y 2^º de FPB y Ciclos Formativos.

Este reparto de funciones hace más operativa la actuación sobre las necesidades de cada colectivo sin menoscabo de que cualquier actuación será consensuada y trabajada de manera colaborativa entre ambas orientadoras.

Coordinación con tutores. De igual modo mantendremos una reunión semanal con los tutores que nos permitirán mantener una comunicación y coordinación continua en materia de convivencia, disciplina, atención a la diversidad, asistencia y situaciones personales del alumnado de la tutoría. El reparto se ha realizado teniendo como referente unificar actuaciones que a grosso modo se engloban en:

- Actuaciones relacionadas fundamentalmente con la orientación académico-profesional que tienen más peso en los cursos de 3^º y 4^º de ESO. Será coordinado por D^a. Raquel Serrano.
- Actuaciones vinculadas con la mejora de la convivencia que tienen más incidencia en los cursos de 1^º y 2^º de ESO. Será coordinado por D^a. Almudena Delgado.

Curso 2019/20	1ºESO	2º ESO	3ºESO	4º ESO
Reunión	Lunes a 2º hora	Viernes a 3ª hora	Miércoles 3º hora	Jueves 4º hora

Para la **atención individualizada al alumnado**, las orientadoras atenderán a todo el alumnado que lo necesite, incluido el alumnado de las post-obligatorias y adultos, en horario de **recreo**. La finalidad es que el alumnado pueda realizar su consulta sin necesidad de cita previa garantizando así la intimidad de la consulta y el derecho de asistencia a clase. Una vez iniciado el contacto con el alumnado y valorada la situación, se citará de manera puntual y concertada en horario de clase de manera que interfiera en la menor medida en el desarrollo de su proceso de aprendizaje. El reparto de la atención al alumnado es similar a la coordinación con tutores. Siendo la atención al alumnado de la Enseñanza de Adultos gestionado por D^a. Raquel Serrano, que dedica una tarde a la semana a la atención directa con este alumnado haciendo efectiva su presencia en el centro los martes por la tarde en lugar de los martes por la mañana.

Se mantendrá una línea de **comunicación abierta con las familias** de tal modo que podrán solicitar cita a través de sus tutores y serán atendidos en el horario en que mejor se adecúe a ambas partes, bien en horario de mañana o de tarde.

Igualmente se mantendrá un contacto permanente con el **profesorado** del centro, que a petición personal o bien a través de la gestión interna (Intranet) mantendrá seguimiento y asesoramiento de cuantas necesidades se plantee en todos los campos de intervención de competencia en materia de orientación y atención a la diversidad.

Es necesario dotar de tiempos de **coordinación** entre los **especialistas** de la atención a la diversidad (PT, ATAL, etc.) y los **tutores** del alumnado que atiende a la diversidad, con el fin de garantizar una mejor coordinación en las medidas de seguimiento y atención a este alumnado.

Se mantendrá una reunión semanal con el **Equipo Directivo** para mantener comunicación y coordinación de actuaciones a desarrollar en pro de la mejora de la convivencia que se mantendrá los jueves a tercera hora.

Asimismo, se mantendrán una reunión semanal (**Martes a 3ª hora**) con el **ETCP** con el fin de colaborar en las tareas de coordinación, organización y funcionamiento del centro.

Las orientadoras en calidad de asesoras psicopedagógicas del centro, podrán asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido (ej. Comisión de Convivencia). Del mismo modo, asistirá a las reuniones de equipos docentes y a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el DO y la Jefatura de Estudios, aunque, en líneas generales la secuencia se establecerá respetando el reparto de las enseñanzas entre las dos orientadoras.

La **coordinación con el profesorado** que imparte los **módulos** de **FPB** y con el profesorado que imparte los **ámbitos** de **PMAR** se realizará según las necesidades y al menos una vez al trimestre. De igual manera, se mantendrá una reunión mensual con los **tutores** de la **FPB** para facilitar material de acción tutorial en términos similares a la gestión que se realiza con los tutores de la ESO. El contacto con los **tutores** de **Bachillerato** y de **Ciclos Formativos** se realizará a demanda del profesorado o requerimiento del Departamento de Orientación que tendrá como medio principal de comunicación el contacto vía intranet del centro.

Establecimiento de vínculos con el entorno:

Por su parte, se mantienen reuniones de forma puntual con otros agentes externos al centro:

- ♣ Reuniones de tránsito con CEIP de referencia. Según establece el procedimiento desarrollado en el modelo homologado establecido por el Servicio de Inspección Educativa desde el pasado curso escolar 2017/18.
- ♣ Comisiones Zonales. Donde mantenemos reuniones de coordinación por zona con demás orientadores de la zona así como con los miembros del EOE de Fuengirola para la puesta en común de necesidades en la zona. Con carácter trimestral.
- ♣ Área de Salud. Se intentará incentivar más este tipo de contactos que actualmente se reducen a la derivación vía informe a través de los padres. Pero en el menor de los casos existe un seguimiento o feedback de comunicación tan necesario, sobre todo en los casos de seguimiento en la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
- ♣ Área de Bienestar Social. Siempre que es necesario para poner en común la situación personal y familiar del alumnado que es usuario de estos servicios.
- ♣ Servicio de Protección de Menores y Fiscalía de Menores. Seguimiento de casos puntuales.
- ♣ Servicio de Inspección. Puntualmente cuando así se requiera, para tratar temas relacionados con aspectos legislativos, de asesoramiento al centro.
- ♣ Asociaciones y Fundaciones. Para establecer una formación y sensibilización complementaria a la recibida desde el centro educativo en áreas como: Fundación Alcohol y Sociedad, Asociación

Concordia Anti-Sida, Asociación Arco Iris, Asociación contra el Cáncer, Área de Juventud del Ayuntamiento, Cruz Roja, ONGs, Asociación AESLEME, etc. todo ello es generalmente gestionado a través del coordinador de los programas de Hábitos de Vida Saludable, Forma Joven, etc.

- ▲ Servicio Andaluz de Empleo y Andalucía Orienta. Está previsto este curso iniciar contactos con estos servicios a fin de poder mejorar nuestra atención en materia de orientación Académico-Profesional y vocacional sobre todo con la población adulta.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares planificadas por el departamento de orientación para el presente curso escolar están vinculadas fundamentalmente con las actuaciones de orientación académica y profesional. Aun no podemos establecer una fecha cerrada para las actuaciones mencionadas por depender de otras instituciones, pero con carácter orientativo las actividades son:

- Visita a la UMA. En mes de marzo-abril. Gratuito. Para los niveles de segundo de Bachillerato, Bachillerato de adultos y Ciclos Formativos de grado superior. Con el fin de dar a conocer al alumnado destinatario la oferta formativa en estudios superiores así como diferentes cuestiones relacionadas con el acceso a la Universidad.
- Visita al IES La Rosaleda. En el mes de febrero. Gratuito. Para los niveles de 4º de ESO, curso de acceso a Ciclo, ESPA. A fin de conocer la amplia oferta de Ciclos Formativos que este centro ofrece. Es una forma de acercarnos a la formación profesional abarcando un amplio abanico de ciclos.
- Visita a centros de secundaria de la zona para conocer los ciclos formativos. Orientado a 3º ESO y FPB. Concertar visitas con IES Santiago Ramón y Cajal, IES Vega de Mijas. Apertura de nuestro centro al entorno, conociendo otras ofertas formativas cercanas, así como la posibilidad de abrir nuestro centro al resto de IES de la zona.
- Mesas redondas con participación de antiguos alumnos y/o familias en las que podamos conocer de primera mano las diversas profesiones que se desarrollan en nuestra comunidad educativa.
- Jornada informativa a familias sobre opciones académicas y vocacionales en nuestro entorno. (invitar a orientadores de Andalucía Orienta y/o SAE)

Este año como novedad en el centro, está la aprobación del Programa Erasmus+ que es un programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Brinda la oportunidad de estudiar, formarse y adquirir experiencia en el extranjero. Ofrece a personas de todas las edades la posibilidad de desarrollar y compartir conocimientos y experiencias en instituciones y organizaciones de distintos países.

El proyecto tiene como destinatarios alumnado NEAE y alumnos regulares (sin necesidad educativa especial) y la idea es establecer experiencias de intercambio entre alumnado de diferentes países para dar experiencias de intercambio y oportunidades de convivencia entre alumnado con Necesidades Educativas y compañeros de su centro en otros contextos diferentes al educativo. Son cuatro los profesores participantes en el proyecto y las experiencias de intercambio son con diferentes países en los tres años que dura el proyecto.

7. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos didácticos con los que cuenta el Departamento de Orientación deben ser detallados en un inventario que será necesario actualizar dado que el carácter multidisciplinar de nuestro departamento. A modo representativo, algunos de los recursos que se utilizan desde la acción tutorial y orientación vocacional son:

- La alternativa al juego, F. Cascón; A. Berasategui.

- Intervención psicológica en adolescentes. Garaigordobil, M. Psicología Pirámide.
- **Acción Tutorial en la ESO**, elaborado por la Junta de Andalucía.
- Cuadernos de Acción Tutorial de **Editorial Alfer**.
- **Párate a pensar**, programa para la educación en valores editado por Aldeas Infantiles SOS para la ESO.
- Materiales elaborados por la Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Educación) para el programa **Forma Joven**.
- Programa **ELIGE** elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con las Consejerías de Educación y Ciencia y de la Presidencia, con apoyo de la Comunidad Europea.
- **Guía de Educación en valores** elaborada por la Junta de Andalucía.
- **En el mundo a cada rato**, elaborado por UNICEF.

8. Objetivos

La Programación anual del departamento de orientación debe tener en cuenta como punto de partida los objetivos de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial, las directrices marcadas por el Equipo Directivo así como las propuestas de mejora establecidas en el pasado curso escolar para plantearlas como objetivos de partida en el presente curso. Ello unido al análisis de las circunstancias que se presentan en el nuevo curso confiere a los objetivos planteados en el presente documento una nueva reformulación de objetivos sin perder de vista las líneas básicas establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Valoradas las necesidades y circunstancias del presente curso escolar planteamos como actuaciones prioritarias para:

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Elaborar el **POAT** para la enseñanza de **Adultos**.
2. Actualización del Plan de Compensación Educativa así como el censo de alumnado en estas circunstancias.
3. Prestar especial atención a la **orientación vocacional** desde la acción tutorial.
4. Fomentar la **coordinación entre profesorado y especialistas** de atención a la diversidad.
5. Establecer momentos de **intervención directa** con alumnado con circunstancias especiales que necesita seguimiento y atención psicoemocional continuada.
6. Incluir las buenas prácticas del Departamento de Orientación dentro del POAT.

RESPECTO AL ALUMNADO

1. **Facilitar información y orientación**, de forma colectiva e individual, sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el fin de facilitar al alumnado la toma de decisiones adecuada y ajustada a sus capacidades y características personales.
2. **Orientar** al alumnado sobre aquellos **procesos de desarrollo personal** que contribuyan a mejorar el conocimiento de sí mismo y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo sociopersonal y académico.
3. Facilitar la **personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje**, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y los grupos-clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas,...
4. **Prevenir la aparición de** cuantos **problemas** puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva de conflictos,...
5. Plantear medidas que prevengan el **absentismo** y **abandono** escolar temprano.
6. **Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual** que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Realizar la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos con NEAE y colaborar en el proceso de adaptación curricular, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.

8. Asesorar en la toma de decisiones en colaboración con los tutores para la elaboración del **consejo orientador**.

RESPECTO AL PROFESORADO:

1. **Coordinar, orientar y apoyar al profesorado** en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerle un soporte técnico para las mismas.
2. **Asesorar** en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, en especial con respecto al tratamiento de la diversidad.
3. **Colaborar** con el profesorado en la **prevención de dificultades**, en la detección de alumnos/as con problemas en el proceso de enseñanza- aprendizaje y de índole personal, y en la atención educativa de los mismos.
4. Coordinar y colaborar con los departamentos en la elaboración de las **adaptaciones curriculares** que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
5. Asesorar en relación con actividades y procesos de **evaluación, recuperación y promoción**, así como en el asesoramiento sobre futuros estudios de los alumnos/as.
6. **Asesorar a los Departamentos Didácticos** en cuantos aspectos demanden o se deriven de la aplicación del Plan de Acción Tutorial o de los programas contenidos en el presente Plan de Actuación.

RESPECTO A LAS FAMILIAS:

1. **Colaborar en la relación tutores-familia** en la solución de problemas que afecten a la educación de sus hijos.
2. **Colaborar en la detección** de posible alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales**, prioritariamente en el nivel de 1º de ESO, orientando sobre las medidas a tomar si esta situación se confirmase.
3. **Fomentar en las familias la implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** así como de las necesidades y carencias psicoemocionales del alumnado.

RESPECTO AL CENTRO:

1. **Intervenir** en la aplicación de los tres ámbitos de desarrollo del POAT, mediante la propuesta de materiales, asesoramiento e intervención directa con el alumnado.
2. **Asesorar técnicamente** a los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica en todas aquellas cuestiones que demanden, tales como la elaboración de los diferentes documentos de organización del centro: Proyecto de Centro, asesoramiento sobre temas pedagógicos, atención a la diversidad,...
3. **Intervenir** en todos los aspectos relacionados con la mejora de la convivencia en el centro en colaboración con el coordinador de **Convivencia**.
4. **Favorecer** la colaboración del centro con instituciones del entorno próximo.

Actuaciones del Departamento de Orientación por áreas y niveles.

Los contenidos del Plan de Actuación del Departamento de Orientación para el presente curso se distribuyen en tres ámbitos: Acción tutorial, Atención a la diversidad y Orientación académica y profesional. En cada uno de estos ámbitos se planificarán actividades dirigidas a: alumnado, profesorado, familia, centro.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro de la acción tutorial, vamos a prestar especial atención este curso al programa de tránsito entre etapas educativas. Esta atención específica se considera prioritaria desde la Inspección Educativa ya que el número de alumnos/as en dicha situación es lo suficientemente alto y significativo como para requerir una intervención dirigida especialmente en este sentido. Debe traducirse, pues, en la elaboración y desarrollo de un *Plan de Transición y Acogida* que, lejos de constituir una acción puntual o individual, se convierta en una acción institucional del centro mantenida a lo largo de todo el curso y de manera coordinada con los centros

adscritos aunque más intensa en su comienzo y en el primer trimestre, y que deberá afectar a los grupos tutoriales, a sus familias y al alumnado individualmente considerado en aquellos casos que así lo requieran.

Este curso también se desarrollarán Hábitos de Vida Saludable a través del **Proyecto Forma Joven** que, en colaboración con el Centro de Salud de Fuengirola, seguirá facilitando la orientación tanto grupal como individualizada del alumnado en materias como la Educación Sexual, la Educación para la Salud, etc. la gestión de los programa de Hábitos de Vida Saludable los desarrolla durante el presente curso escolar la profesora D^a. Elena Torres Ruiz.

El tránsito entre primaria y secundaria se establece de manera sistemática entre las etapas, de manera que desde hace dos cursos se está sistematizando la intervención hasta el punto en que debemos elaborar un único programa común entre los CEIPs de primaria adscritos y el IES Fuengirola N^o1. Se incluye como anexo VI un documento base propuesto por la Delegación de Málaga desde el área de Orientación vocacional.

Objetivos específicos y actuaciones del Plan de Acción Tutorial

Los **objetivos** a perseguir en torno a la acción tutorial son:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida el instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en el estilo de aprendizaje y la gestión efectiva del tiempo de estudio.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico, personal y profesional.
- Desarrollar el modelo homologado de tránsito.
- Prevenir el absentismo y el fracaso escolar como causa del abandono y reducir el número de casos.
- Mejora de la convivencia dentro del aula como mejora de la convivencia del centro. Gestión a través del carnet por puntos.
- Puesta en marcha y desarrollo de un programa de mejora de la convivencia en alumnado con dificultades para el desarrollo de Habilidades sociales.
- Promover la mediación entre iguales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL ALUMNADO

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo y la elaboración y observancia de las normas básicas de convivencia.
- Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.
- Analizar el posible fracaso escolar, abandono temprano y sus determinantes.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as y asesorarles en su promoción
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.
- Ofrecer orientación personal que favorezca el conocimiento de sí mismo y la educación en valores.
- Favorecer los procesos de maduración y orientación académica y profesional.
- Generar en el alumnado hábitos de vida saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROFESORADO

- Coordinar la elaboración del PAT
- Facilitar, mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y actividades de acción tutorial.
- Coordinar al equipo educativo en relación con la planificación del grupo-clase con la finalidad de que éste responda a las características y necesidades del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos/as del grupo-clase aporta el equipo educativo que atiende al grupo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres y madres del alumnado.
- Implicar a los padres y madres en la acción educativa de sus hijos/as procurando su colaboración en su aprendizaje y orientación educativa.
- Informar a los padres y madres de la planificación didáctica general del grupo a l que pertenece su hijo/a.

Actuaciones a desarrollar. Las actuaciones indicadas tienen un carácter general, que serán concretadas para los distintos niveles con diferente grado de profundización.

Planificación anual de los contenidos de la <u>acción tutorial</u> para ESO.	
SEPTIEMBRE	Plan de Acogida de tutores. Plan de acogida del alumnado. Cuestionarios individuales iniciales. Conocimiento de intereses y expectativas personales, académicas y vocacionales. Conocimiento del grupo. Preparación elección de Delegado/a y Subdelegado/a de Grupo. Elección del Delegado/a y Subdelegado/a de Grupo.
OCTUBRE	Normas de funcionamiento de la tutoría. Derechos y deberes. Reunión inicial con madres y padres. Elección delegado de padres. Información sobre el funcionamiento del centro. Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI). Cuestionario hábitos de estudio. Organización y planificación del tiempo de estudio. Técnicas básicas: lectura comprensiva, resumen, esquema y memorización Normas de convivencia. Actividades de cohesión grupal y convivencia.
NOVIEMBRE	Normas de convivencia. Identificar y prevención de situaciones de acoso escolar. Programa de desarrollo personal (DP): respeto al otro, escucha activa. Educación en Valores: Contra la violencia de género. (25 de noviembre)
DICIEMBRE	Educación en Valores: Evidenciando la diferencia, respetando la igualdad. (3 diciembre). Programa de TTI. Preparación de exámenes y pruebas. Concentración y atención. Semana cultural. Sesión de autoevaluación primer trimestre.
ENERO	Programa de DP: autoconocimiento, autoestima, autoconcepto. Educación en Valores: Educar para la Paz (30 de enero). Respetamos a los compañeros. Resolución pacífica de conflictos. Programa de Mejora de la Convivencia (MC): cyberbullying.
FEBRERO	Programa de desarrollo de Hábitos de Vida Saludables (HVS): uso y abuso de las TICs. Programa de Desarrollo Personal: empatía, asertividad. Programa de Mejora de la Convivencia: riesgos en internet. Programa de OAP. Información sobre itinerarios posibles. Sondeo sobre profesiones y estudios en nuestro entorno I. Jornada informativa con familias sobre el sistema Educativo y las opciones profesionales y vocacionales.

MARZO	Educación en valores: la Mujer Trabajadora (8 de marzo) Programa de OAP: Elaboración del itinerario personal. Elección de optativas Programa de TTI. Preparación de exámenes y pruebas. Concentración y atención. Sesión de autoevaluación segundo trimestre.
ABRIL	Programa de Educación Afectivo-Sexual (EAS): Autoconocimiento, identidad sexual y adolescencia. Programa de Hábitos Vida Saludable: Relaciones de pareja. Diversidad emocional. Programa de OAP. Toma de decisiones
MAYO	Programa de EAS: Adolescencia y pubertad. Relaciones de pareja entre adolescentes. Educación en Valores: Atención a la diversidad social: cultural, racial, familiar, sexual, etc. Programa de HVS. Prevención de drogodependencias.
JUNIO	Programa de HVS: preparándonos para el ocio y tiempo libre. Programa de TTI. Preparación de exámenes y pruebas. Concentración y atención. Sesión de autoevaluación tercer trimestre.

Actuaciones del Plan de Acción tutorial con el alumnado en enseñanzas post-obligatorias (Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanza de Adultos).

Dado que en el horario lectivo de las enseñanzas de Post-Obligatorias no se contempla ninguna hora para la acción tutorial es difícil plantear con carácter sistemático actividades de tutoría si bien la figura del tutor/a cobra especial importancia en esta tarea orientadora en estas etapas. Por lo que se hace importante mantener contactos periódicos con los tutores de bachiller, ciclos y enseñanza de adultos.

Dado que es difícil establecer un horario de reuniones de manera periódica, se planteará la opción de mantener contacto mediante la intranet para informar de las actuaciones que en materia de orientación académica y vocacional pueden surgir con este perfil de alumnado. Entre los contenidos sobre los que versará la acción tutorial cobra especial relevancia la orientación vocacional y la atención personalizada a los casos individualizados para el seguimiento de circunstancias especiales.

Generalmente en las etapas postobligatorias la acción tutorial se concreta en el desarrollo de actividades de carácter vocacional para el desarrollo de la carrera profesional y con carácter individual en el seguimiento de las necesidades individuales del alumnado según sus circunstancias personales, sociales y/o familiares. Estas actividades quedaran concretadas en el siguiente apartado.

BACHILLERATO	Contenidos vinculados con: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la selectividad? ¿Cómo es la nueva formación profesional? • Universidad de Málaga. Servicio de Asesoramiento. • Programa de OAP: salidas después del Bachillerato, entrenamiento en toma de decisiones académicas y profesionales. Ayuda para la toma de decisiones sobre orientación académica y profesional. • Orientación para el acceso a la universidad: charlas del Secretariado de Acceso de la Univ. de Málaga. • La FP específica de Grado Superior. Oferta 2019/2020. • Información académica: oferta universitaria para el curso 2019/2020.
---------------------	---

CICLOS FORMATIVOS	<p>Orientación académica sobre el Bachillerato, la Formación Profesional y la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a estos estudios, selectividad/reválida y oferta formativa. • Matriculación, plazos y oferta formativa. • Acceso a Ciclos Formativos y salidas académicas y profesionales <p>Orientación sobre otras enseñanzas y profesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oposiciones a cuerpos de seguridad. • Oposiciones a Administración Pública. • Otros itinerarios formativos. <p>Seguimiento de los intereses vocacionales. Visitas a centros de trabajo y estudios Orientación individualizada en el DO. Ayuda a los problemas de indecisión. Ayuda en la toma de decisiones académicas y profesionales al finalizar la etapa, ciclo o programa. Actividades de transición a la vida activa.</p>
------------------------------	---

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

a. **Objetivos del Plan de orientación académica y profesional y actuaciones.**

La Orientación Académica y Profesional se desarrollará por programas, si bien debería estar encuadrada dentro del área de acción tutorial al desarrollarse en muchos casos desde una intervención directa del tutor del grupo en colaboración con la orientadora. Constituye un conjunto de actuaciones con todo el alumnado del centro tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as para que conozcan y valoren sus capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los/as alumnos/as respecto a su futuro profesional y a la atención de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Visita a centros de secundaria de la zona para conocer los ciclos formativos. Orientado a 3º ESO y FPB. Concertar visitas con IES Santiago Ramón y Cajal, IES Vega de Mijas. Apertura de nuestro centro al entorno, conociendo otras ofertas formativas cercanas, así como la posibilidad de abrir nuestro centro al resto de IES de la zona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL ALUMNADO

- Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso..., como mecanismo de prevención del fracaso escolar y medida para reducir el absentismo y abandono escolar.
- Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas.
- Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones.

- Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares.
- Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio.
- Ayudar a que los alumnos/as tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo y perciban claramente los itinerarios formativos que tendrán que recorrer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROFESORADO

- Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico-profesional: conocimiento de sí mismo, conocimiento académico y profesional y toma de decisiones.
- Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado. Reuniones con los tutores y jefatura de estudios para elaborar y desarrollar los POAP para los distintos niveles y grupos, acordes con el POAP del centro.
- Informar a los equipos educativos de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.
- Establecer mecanismos de coordinación con el profesor de FOL para marcar líneas de actuación conjunta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Facilitar la participación y colaboración de las familias en ayudar a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones.
- Actualizar la información a través de la página web del centro con documentación relevante para la familia.

Las actividades que los desarrollarán serán entre otros:

	ACTUACIONES A REALIZAR EN ORIENTACION VOCACIONAL
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses profesionales). - Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas: Charlas informativas. Asesoramiento y orientación individualizada. Conocimiento de la oferta educativa de la zona (visita a los IES de la zona donde se imparte Bachillerato y FP). - Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo laboral: Técnicas de búsqueda de empleo. Realización de profesiogramas. Visita y charla informativa a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Visitas a empresas de la zona. Mesa redonda de distintos profesionales para conocer diferentes perfiles que sean de su interés. Actividades de búsqueda de empleo. - Actividades de toma de decisiones. - Elaborar un mapa de oportunidades para el alumnado en situación de riesgo de abandono con propuestas viables: opciones laborales en la zona, becas, oportunidades académicas (y reunión con alumnado y las familias). - Prevención del abandono desde la orientación individual del alumnado repetidor y/o aquel que presente NEAE acerca de las oportunidades que puede el centro puede ofrecerles (Curso de acceso a grado medio, itinerario de aplicadas, pruebas

	libres, FPB)
PROFESORADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones semanales donde se informará a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización. 2. Elaboración, recopilación de material informativo aportándolo a los tutores/as en las reuniones programadas. 3. Preparar y planificar con Jefatura de Estudios y tutores las diferentes salidas a realizar con el alumnado. 4. Adquisición e información sobre modelos de examen para: alumnado mayor de 18 años para pruebas libres de graduado ESO, pruebas de acceso a ciclos formativos para difusión en Departamentos 5. Desarrollo junto con el tutor de algunas de las sesiones de tutoría que por su contenido requieran la presencia de la orientadora.
FAMILIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones grupales informativas, a demanda de las familias, en relación con el sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as. 2. Reuniones individuales, según demanda, con los padres/madres que precisen una información-orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEE.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad.

La atención a la diversidad es la respuesta educativa que el sistema debe dar a cada alumno/a individualmente para que alcancen los objetivos generales de la educación y las competencias clave. De la misma manera que las personas son diferentes, los métodos educativos también deben serlo. Por ello, se deduce que las medidas de atención a la diversidad no son exclusivas de un tipo de alumnado, sino que deben tomarse con cualquiera que las necesite. En este sentido, la orientación, entendida como elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación.

A nuestro centro acuden alumnos/as con necesidades diversas, asociadas a sus capacidades personales, situación de deprivación sociocultural y educativa, escolarización tardía, desconocimiento de la lengua vehicular. Por tanto las necesidades educativas que vamos a compensar también serán variadas. En un centro que, como el nuestro, ha implantado etapas tan diferentes en cuanto a su carácter básico, apareciendo una *comprensiva* como la ESO en todos sus niveles, otra más *propedéutica* como la del Bachillerato y otra *terminal* como es el caso de los Ciclos Formativos, una de las necesidades básicas (también uno de sus mayores retos) es la de poder ajustarse pedagógicamente a las distintas edades, capacidades, necesidades e intereses que presentarán nuestros alumnos/as a lo largo de su escolarización en las mismas.

Y en esa labor de conseguir una mejor educación cada día, nuestro centro ofrece todas las variantes posibles de Atención a la Diversidad (desdobles, refuerzos, apoyos dentro y fuera del aula, Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, Compensatoria, FPB, Adaptaciones Curriculares). El **Departamento de Orientación** debe asumir en este campo una alta responsabilidad, compartida con el Equipo Directivo, en la configuración de un proyecto educativo –y una acción tutorial- que persiga cada vez mayores cotas de efectividad en la *atención a la diversidad* desde una concepción inclusiva de la misma.

Las actuaciones que se proponen tienen como finalidad que todos los alumnos y alumnas alcancen los mismos fines educativos. Para ello priorizaremos aquellos objetivos y capacidades que sean más necesarios compensar partiendo de la realidad de nuestro centro. En este sentido, determinaremos las necesidades educativas del alumnado, bien de acceso al currículo, bien de elementos propios del mismo currículo, así como de sus circunstancias personales, para poder prevenir posibles dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas de atención a la diversidad acordes con las necesidades detectadas.

- Seguimiento con las familias de compensación educativa para propuestas académicas (PROA), facilitar recursos económicos, materiales, oferta académico-profesional alternativa.
- Facilitar espacios de coordinación entre PT y profesores de área que desarrollan medidas de atención a la diversidad específicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL ALUMNADO

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades, y articular las respuestas adecuadas (refuerzo educativo, optatividad, agrupamientos flexibles, adaptación curricular, diversificación curricular) recabando los oportunos apoyos y el asesoramiento que en su caso se necesite.
- Colaborar en la pronta detección de problemas educativos o de aprendizaje para, una vez evaluados, articular las medidas más oportunas en cada caso.
- Diseñar, desarrollar y realizar un seguimiento de las actividades de recuperación y de intervenciones educativas específicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROFESORADO

- Orientarles en la planificación de una enseñanza adecuada a las necesidades de cada alumno/a.
- Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral.
- Orientarles en la realización de programas de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares, más o menos significativas, así como su evaluación y seguimiento.
- Mejorar la coordinación entre equipo educativo y profesorado de PT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Recabar información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión sobre las mismas.
- Informarles, asesorarles y orientarles en las propuestas educativas de sus hijos/as, fundamentalmente en las medidas de tipo familiar que a juicio de los equipos educativos parecen más adecuadas.
- Establecer un contacto al inicio de curso entre las familias y el tutor/a junto con el Profesorado de PT, explicando las líneas de actuación que se llevarán a cabo a lo largo del presente período escolar.
- Establecer una comunicación fluida con la familia de manera que las respuestas a las NEAE de sus hijos/as sea la más coherente en función de las posibilidades y los recursos humanos y materiales.

ACTUACIONES A REALIZAR EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
ALUMNADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y detección temprana de los problemas de aprendizaje. 2. Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as detectados y de los candidatos al programa de mejora de los aprendizajes (PMAR). 3. Analizar las medidas educativas a adoptar. 4. Realización de las AC significativas y no significativas que se precisen. 5. Seguimiento de cada curso, realizando las oportunas adaptaciones y modificaciones que sean necesarias.

PROFESORADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de trabajo con los Departamentos Didácticos, el Equipo docentes y los tutores/as para analizar y tomar decisiones adecuadas a los alumnos que presenten NEAE. 2. Realizar los programas de refuerzo educativo y medidas específicas de atención a la diversidad necesarias para dar respuesta a la diversidad del alumnado. 3. Seguimiento y evaluación de los distintos programas propuestos.
FAMILIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer entrevistas con los padres de los alumnos/as para recabar información sobre el contexto familiar que pueda ser relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje. 2. Realizar entrevistas y/o reuniones de grupo, con el fin de asesorar a los padres sobre las actitudes y actividades que pueden desarrollar con sus hijos/as, que apoyen y ayuden a su desarrollo educativo

9. Programaciones por ámbitos de actuación.

A diferencia de las programaciones de los departamentos didácticos, la programación del Departamento de Orientación tiene una estructura diferente. Se ha intentado seguir el mismo índice acordado en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, si bien se han adaptado algunos apartados a las peculiaridades del departamento. Así, se adjuntan las programaciones de los distintos miembros del departamento de orientación como anexos al presente documento.

- Anexo I: Programación Orientación y Acción Tutorial Adultos.
- Anexo II: Programación del Aula de Apoyo a la Integración.
- Anexo III: Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística
- Anexo IV: Programación de los ámbitos de PMAR I y II.
- Anexo V: Programación de Área de Competencias Básicas de FPB
- Anexo VI: Programación de la tutoría específica del Programa de Mejora y Aprendizaje de Rendimientos Escolares. (PMAR)
- Anexo VII: Programa de Tránsito entre primaria y secundaria (propuesto por el Equipo Técnico Provincial como documento de referencia).

10. Evaluación del Plan Anual de Orientación y Acción tutorial. Indicadores de logro de Enseñanza y Aprendizaje.

El Plan de Actuación del Departamento de Orientación se someterá a un proceso de evaluación continua y formativa que permita detectar posibles disfuncionalidades y, en consecuencia, realizar los cambios oportunos orientados a la mejora.

Debemos tener presente que las necesidades y carencias que surgen en nuestra actuación orientadora surgen en el día a día y deben servirnos como mecanismos de autorregulación de la práctica diaria. Pero además de esa observación y reflexión diaria es necesario tener presentes todos aquellos documentos escritos en los que debemos recoger y analizar las mejoras sustanciales propuestas.

La evaluación de la actuación orientadora debe plasmarse desde una perspectiva fundamentalmente cualitativa, ya que nuestra intervención y trabajo está fundamentado en el trato personal y las relaciones humanas, con lo que cualquiera de los documentos utilizados va a conllevar un tratamiento de la información de carácter fundamentalmente cualitativo.

Objetivos:

- * Conocer y valorar desde todos los agentes que intervienen en la acción orientadora, tanto en la fase de diseño como en la de desarrollo y seguimiento el impacto de la actuación orientadora en el centro.
- * Niveles de eficacia de la intervención orientadora y psicopedagógica.
- * Grado de implicación y de satisfacción de todos los agentes que intervienen en la acción orientadora.
- * Adecuación de los recursos para el desarrollo del Plan.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos que utilizaremos en nuestra evaluación deben ser un compendio de las valoraciones y resultados que recojan información, valoración y observaciones sobre la intervención orientadora y psicopedagógica desarrollada por el departamento de orientación.

- Memoria de autoevaluación del departamento de orientación
- Memoria anual del departamento de orientación
- Memorias anuales de los departamentos didácticos.
- Análisis de las dificultades y necesidades que surgen durante el curso escolar
 - Reuniones con alumnado, tutores y familias.
 - Reuniones con claustro de profesores y equipo directivo.
 - Reuniones con servicios externos
- Recogida de información de los diferentes agentes implicados (familias, alumnado y profesorado) sobre calidad y cantidad de los apoyos recibidos, grado de conocimiento del centro, del departamento de orientación
- Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas en las reuniones semanales de coordinación con los tutores/as respecto a la labor desarrollada por el Departamento de Orientación.

En cuanto a la evaluación propiamente de los ámbitos de actuación, se tendrá en cuenta con carácter trimestralmente una evaluación de las actividades desarrolladas en la hora semanal de tutoría grupal. Por otra parte, se realizará una evaluación anual de la acción tutorial cuyos resultados serán incluidos en la Memoria Final de curso. Esta evaluación incluirá:

- La valoración del profesorado que haya ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos. Para ello, se utilizará el libro de registro semanal de actividades de tutoría donde se reflejan las actividades desarrolladas por los tutores/as en la hora semanal de tutoría grupal así como las evaluaciones trimestrales de la tutoría.
- La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría. Para ello se utilizarán cuestionarios de evaluación que serán completados por los tutores/as y la Jefatura de Estudios.
- La valoración de la Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de:
 - La coordinación entre los tutores y tutoras
 - La coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.

Cómo se puede valorar, la orientación educativa es una tarea conjunta de toda la comunidad educativa, es responsabilidad común y objetivo prioritario de cualquier institución docente gestionar y acompañar en el camino del desarrollo personal y social al alumnado y sobre todo asegurar la formación de una serie de valores que garanticen la formación íntegra de nuestras futuras generaciones.

Nuestro departamento está compuesto por un perfil muy variado de profesionales y especialistas que no están exclusivamente vinculados con la enseñanza del currículo. Desde esta peculiaridad, los indicadores de evaluación mínimos establecidos deberán ajustarse a los perfiles propios de cada especialista. Partiendo de los

A continuación se incluye la tabla de indicadores de logro de enseñanza y aprendizaje mínimos que debemos tener presentes para evaluar nuestra práctica docente desde una visión docente. Desde el perfil orientador así como de los otros miembros del departamento no asociados a funciones docentes propiamente, tendremos que trabajar sobre los indicadores de logro.

10.A. Indicadores de enseñanza

IE: Indicadores de Enseñanza	Relativos PD	Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
		1	IE1. La programación contiene medidas de atención a la diversidad acordes con las dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.		
		2	IE2. Uso de los instrumentos y criterios de evaluación establecidos y acordes con la Programación Didáctica.		
		3	IE3. Distribuyo el tiempo adecuadamente: breve tiempo de exposición, el resto del mismo para los trabajos y actividades del alumnado y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
	4	IE4. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.			
	Relativos al desarrollo	Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
		5	IE5. El orden, la secuenciación y la temporalización me resultan adecuados.		
		6	IE6. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado, de los temas, de los contenidos,...		
		7	IE7. Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupos que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.		
	8	IE8. Utilizo diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado			

10.B. Indicadores de aprendizaje

IA: Indicadores de Aprendizaje	Relativos PD	Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
		1	IA1.Efectividad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.		
		2	IA2.Planificación y resultados: Avance en los grupos/clase.		
		3	IA3.Efectividad de la variedad de metodologías adoptadas en la puesta en práctica.		
	4	IA4.Efectividad de los instrumentos y las herramientas empleadas con el alumnado.			
	Relativos al desarrollo	Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
		5	IA5.Porcentaje de alumnado que trabaja con autonomía.		
		6	IA6.Consideración de la evolución del número de aprobados y de suspensos.		
		7	IA7.Realizo un seguimiento sobre la evolución del nivel competencial de los grupos/clase del alumnado.		
	8	IA8.Consideración de la evolución del nivel competencial del alumnado.			

10.C. Indicadores de la práctica docente.

IPD: Indicas de La práctica docente	Relativos PD	Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
		1	IPD1. Propongo diferentes metodologías.		

		2	IPD2.Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado,...		
		3	IPD3.Relaciono los contenidos y actividades partiendo de los conocimientos previos de mi alumnado.		
		4	IPD4.Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación, de evaluación,...).		
		Nº	Indicadores	Valoración 4-3-2-1	Observaciones
	Relativos al desarrollo	5	IPD5.Compruebo de diferentes modos que el alumnado ha comprendido la tarea que tiene que realizar: haciendo preguntas, hacienda que verbalicen el proceso y su justificación,...		
		6	IPD6.Controlo frecuentemente el trabajo del alumnado.		
		7	IPD7.Cuando es posible, hago anotaciones con correcciones o mejoras en las tareas o exámenes de cada alumno/a.		
		8	IPD8.Estructuro y organizo los contenidos dado una visión general de cada tema (mapa conceptuales, esquemas, qué tiene que aprender, qué es importante,.....)		

Almudena Delgado García
 Jefa Departamento Orientación
 En Fuengirola a 24 de octubre de 2019